

**RESOLUCIÓN**

Expediente n°: 16/2020

Asunto: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA

Fecha de iniciación: 15/12/2020

Conforme a lo dispuesto en el art.21.1 c) y art.23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 41, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA que tendrá lugar en EN EL SALÓN DE PLENOS del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, el día **15/12/2020, a las 19:00:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria **a las 20:00:00 horas** conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1° letra c) del ROF, teniendo la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	ACTAS ANTERIORES.
2	CORRESPONDENCIA.
3	EXP. 0386. EXENCIÓN IBI ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PSOE.
4	EXP. 10. DEVOLUCIÓN FIANZA DE OBRAS.
5	EXP. 2020/3011. DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE AYTO SOBRE FINCA 27483.
6	EXP. 1841/2020. DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL NUEVO PABELLÓN DE DEPORTES DE CEHEGÍN.
7	EXP. 0135/2020. PROPUESTA INSTRUCTOR A JUNTA DE GOBIERNO EXPTE SANCIONADOR N° 96/2020.
8	EXP. 0204/2020. PROPUESTA INSTRUCTOR A JUNTA DE GOBIERNO EXPTE SANCIONADOR N° 79/2020.
9	EXP. 0205/2020. PROPUESTA INSTRUCTOR A JUNTA DE GOBIERNO EXPTE SANCIONADOR N° 106/2020.
10	EXP. 0207/2020. PROPUESTA INSTRUCTOR A JUNTA DE GOBIERNO EXPTE SANCIONADOR N° 107/2020.
11	EXP. 0579/2020. AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE STAND.
12	EXP. 0502/2020. RESCISIÓN CONTRATO Y DEVOLUCIÓN FIANZA VIVERO 6.
13	RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo previsto legalmente.

2020-1461

14/12/2020

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pié de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)



Y01471c7f92006006007e40110c0d19M

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	Alcaldesa	14/12/2020 13:27